

"2022, Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana"



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

AVISO

LAS Y LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y UNIDADES DE GESTIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo, del artículo 217, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO** que, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, conforme a las facultades que legalmente le son conferidas, mediante acuerdo plenario **16-13/2022**, emitido en sesión de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintidós, **DETERMINÓ PROCEDENTE AUTORIZAR**, la implementación del "*Programa de Abatimiento de Rezago de publicación de versiones públicas de sentencias que causaron ejecutoria durante el ejercicio 2021 y 2022*", **en cumplimiento a lo establecido en el numeral 126, fracción XV, de la "Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"**.

Conforme a lo anterior, atendiendo al principio de máxima publicidad judicial, previsto en el artículo 6 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, y que forma parte de los principios que rigen la función judicial, en términos del diverso 2 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, al cual están sujetos las y los impartidores de justicia, y a efecto de llevar a cabo los procedimientos correspondientes ante el Comité de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de este Poder Judicial, **SE SOLICITA** a las y los titulares de los órganos jurisdiccionales y Unidades de Gestión Judicial de esta Casa de Justicia, **se sirvan remitir a la Unidad de Transparencia del H. Tribunal:**

1.- De forma impresa, las versiones públicas de las sentencias que hayan causado ejecutoria durante el Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre del año dos mil veintiuno;

2.- De forma digital, las versiones públicas de las sentencias que hayan causado ejecutoria durante el Primer Trimestre del año dos mil veintidós, mediante el sistema de versiones públicas SIVEP.

Debiéndose sujetar a las fases y fechas establecidas, en el "Programa de Abatimiento de Rezaço de publicación de versiones públicas de sentencias correspondiente al ejercicio 2021 y 2022"; a saber:

EJERCICIO 2021
<p>Primera Fase.</p> <p><i>Del 28 de marzo al 22 de abril de 2022, los Órganos Jurisdiccionales y las Unidades de Gestión Judicial remitirán a la Unidad de Transparencia las Versiones Públicas <u>impresas</u> de las Sentencias que Causaron Ejecutoria en el PRIMER TRIMESTRE DE 2021.</i></p> <p><i>Del 22 de abril al 30 de junio de 2022, la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, trabajará en la revisión, aprobación por parte del Comité de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, digitalización y publicación de las versiones públicas recibidas del Primer trimestre del 2021.</i></p>
<p>Segunda Fase.</p> <p><i>Del 25 de abril al 13 de mayo de 2022 los Órganos Jurisdiccionales y las Unidades de Gestión Judicial remitirán a la Unidad de Transparencia las Versiones Públicas <u>impresas</u> de las Sentencias que Causaron Ejecutoria en el SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.</i></p> <p><i>Del 30 de junio al 13 de septiembre de 2022, la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, trabajará en la revisión, aprobación por parte del Comité de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, digitalización y publicación de las versiones públicas recibidas del Segundo trimestre del 2021.</i></p>
<p>Tercera Fase.</p> <p><i>Del 16 de mayo al 3 de junio de 2022 los Órganos Jurisdiccionales y las Unidades de Gestión Judicial remitirán a la Unidad de Transparencia las Versiones Públicas <u>impresas</u> de las Sentencias que Causaron Ejecutoria en el TERCER TRIMESTRE DE 2021.</i></p> <p><i>Del 13 de septiembre al 15 de noviembre de 2022, la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, trabajará en la revisión, aprobación por parte del Comité de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, digitalización y publicación de las versiones públicas recibidas del Tercer Trimestre del 2021.</i></p>
<p>Cuarta Fase.</p> <p><i>Del 6 de junio al 24 de junio de 2022 los Órganos Jurisdiccionales y las Unidades de Gestión Judicial remitirán a la Unidad de Transparencia las Versiones Públicas <u>impresas</u> de las Sentencias que Causaron Ejecutoria en el CUARTO TRIMESTRE DE 2021.</i></p> <p><i>Del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2022, la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, trabajará en la revisión, aprobación por parte del Comité de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, digitalización y publicación de las versiones públicas recibidas del Tercer y Cuarto Trimestre del 2021.</i></p>

EJERCICIO 2022
Los Órganos Jurisdiccionales y las Unidades de Gestión Judicial remitirán a la Unidad de Transparencia las Versiones Públicas DIGITALES de las sentencias que causaron ejecutoria, a través del propio sistema SIVEP, de acuerdo a lo siguiente:
Primera Fase. Del 07 de julio al 19 de agosto de 2022 los Órganos Jurisdiccionales y las Unidades de Gestión Judicial remitirán a la Unidad de Transparencia las Versiones Públicas DIGITALES mediante el propio sistema SIVEP, de las Sentencias que Causaron Ejecutoria en el PRIMER TRIMESTRE DE 2022 .
Atendiendo a la calendarización propuesta por la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica para concluir la capacitación e instalación de la herramienta SIVEP actualizada; y que fue aprobada mediante acuerdo 08-08/2022 de fecha 22 de febrero de 2022; se propone que todos los órganos jurisdiccionales que conforman esta Casa de Justicia, remitan sus propuestas de versiones públicas de sentencias, de forma electrónica a través del propio SIVEP, a partir del 1 de septiembre de 2022. Esto es, a partir de esta fecha los órganos jurisdiccionales remitirán sus proyectos de versiones públicas de sentencias, conforme van causando ejecutoria, para así dar cumplimiento de forma oportuna a la obligación considerada en la fracción XV del artículo 126 de la Ley de la Materia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



SECRETARÍA GENERAL

ATENTAMENTE
Ciudad de México, a 05 de abril de 2022

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO